



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN AL SECTOR PRIVADO DEL TRAMO 2: PUENTE RICARDO PALMA - LA OROYA -HUANCAYO Y LA OROYA - DV CERRO DE PASCO - DEL EJE MULTIMODAL DEL AMAZONAS CENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA –IIRSA (IIRSA CENTRO)**

**Acta de Apertura de Sobre N° 3 y Adjudicación de Buena Pro**

En el Auditorio de PETROPERU, sito en Av. Paseo de la República N° 3361, San Isidro, siendo las 10:00 horas del día martes 27 de julio de 2010, se instaló el Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria-PRO INTEGRACIÓN (en adelante el Comité de PROINVERSION), representado por sus miembros Gonzalo Ruiz Díaz y Carlos Puga Pomareda, con intervención del Notario de Lima, Manuel Reátegui Tomatis, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobre N° 3 y Adjudicación de Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en Concesión al Sector Privado del Tramo 2: Puente Ricardo Palma - La Oroya -Huancayo y La Oroya – Dv Cerro de Pasco - del Eje Multimodal del Amazonas Centro del Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana –IIRSA (IIRSA Centro)

Acompañan en la mesa el Ministro de Transportes y Comunicaciones, Sr. Enrique Cornejo Ramírez y el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, Sr. Jorge León Ballén.

A la hora indicada, el representante del Comité de PROINVERSION, Sr. Gonzalo Ruiz Díaz dio inicio al Acto, dando a conocer el resultado de la evaluación de los Sobres N° 2, en cumplimiento de lo establecido en el Numeral 9.1. de las Bases del Concurso, conforme sigue a continuación:

	Postor	Resultado
1	Graña y Montero S.A.A.	Sobre N° 2, aceptado
2	Consorcio Vial del Centro, conformado por las empresas: BESCO S.A. y JJC Contr. Generales S.A.	Sobre N° 2, aceptado
3	Consorcio IIRSA CENTRO-Tramo 2, conformado por las empresas: Constructora Norberto Odebrecht S.A. y Odebrecht Invetimentos em Infra.Estrutura Ltda.	Sobre N° 2, aceptado
4	Concesionaria Vial del Centro, conformado por las empresas: Hidalgo e Hidalgo y CASA.	Sobre N° 2, aceptado
5	INTERCENTRO, conformado por las empresas: CONALVIAS S.A. e INFRACON.	Sobre N° 2, aceptado
6	Concesión Servicios Viales del Centro, conformado por las empresas: Sociedad Anónima de Obras y Servicios, COPASA – Obras de Ingeniería S.A.	Sobre N° 2, aceptado
7	Consorcio Desarrollo Vial del Perú, conformado por las empresas: CONCAY S.A. INCOEQUIPOS S.A. NEXUS Banca de Inversión y Viviendas del Perú SAC.	Sobre N° 2, aceptado
8	Mota Engil Concessoes de Transportes SGPS S.A.	Sobre N° 2, aceptado

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

9	<b>Consortio Vial Autopista IIRSA Centro</b> , conformado por las empresas: Aguilar Construcciones S.A.- Arion S.A. – Mantenimiento, Construcción y Proyectos Generales S.A.C. – Geofundaciones del Perú S.A.C.	Sobre N° 2, aceptado
10	<b>Consortio Vial del Centro</b> , conformado por las empresas: Constructora Vialpa S.A.- Gerencia de Contratos y Concesiones S.A. – Change Consulting Group Colombia S.A.	Sobre N° 2, aceptado

Acto seguido, previa verificación de la intangibilidad de la cubierta que contiene los Sobres N°3, efectuada por los Representantes Legales de los Postores Precalificados y conforme a lo establecido en el Numeral 9.1. de las Bases del Concurso, el Notario procedió a abrir el Sobre N° 3 presentado por los postores cuyos Sobres N° 2 han sido aceptados, en el mismo orden en que fueron recibidos. El representante y miembro del Comité, dio lectura a cada una de las propuestas económicas, con el siguiente resultado:

	Postor	Oferta Económica Válida	Obras para Concurso y Desempate Ofertadas en el Sobre N° 3 (DEL 1 AL10 detalladas en el punto 2 del Apéndice 1 del Anexo N° 6 de las Bases)
1	<b>Graña y Montero S.A.A.</b>	si	1 al 10 inclusive
2	<b>Consortio Vial del Centro</b> , conformado por las empresas: BESCO S.A. y JJC Contr. Generales S.A.	si	1 al 10 inclusive
3	<b>Consortio IIRSA CENTRO-Tramo 2</b> , conformado por las empresas: Constructora Norberto Odebrecht S.A. y Odebrecht Inverimentos em Infra.Estrutura Ltda.	si	1 al 10 inclusive
4	<b>Concesionaria Vial del Centro</b> , conformado por las empresas: Hidalgo e Hidalgo y CASA.	si	1 al 10 inclusive
5	<b>INTERCENTRO</b> , conformado por las empresas: CONALVIAS S.A. e INFRACON.	si	1 al 10 inclusive
6	<b>Concesión Servicios Viales del Centro</b> , conformado por las empresas: Sociedad Anónima de Obras y Servicios, COPASA – Obras de Ingeniería S.A.	si	1 al 10 inclusive
7	<b>Consortio Desarrollo Vial del Perú</b> , conformado por las empresas: CONCAY S.A. INCOEQUIPOS S.A. NEXUS Banca de Inversión y Viviendas del Perú SAC.	si	1 al 10 inclusive
8	<b>Mota Engil Concesoes de Transportes SGPS S.A.</b>	si	1 al 10 inclusive
9	<b>Consortio Vial Autopista IIRSA Centro</b> , conformado por las empresas: Aguilar Construcciones S.A.- Arion S.A. – Mantenimiento, Construcción y Proyectos	si	1 al 10 inclusive



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

	Generales S.A.C. – Geofundaciones del Perú S.A.C.		
10	Consortio Vial del Centro, conformado por las empresas: Constructora Vialpa S.A.- Gerencia de Contratos y Concesiones S.A. – Change Consulting Group Colombia S.A.	sí	1 al 10 inclusive

Habiéndose determinado en las Propuestas Económicas empate en la totalidad de "Obras para Concurso y Desempate", de acuerdo a lo indicado en el Apéndice 1 del Anexo 6 de las Bases, presentadas por los diez (10) Postores señalados precedentemente, el representante del Comité de PROINVERSION otorgó una (1) hora a fin que los postores mencionados presenten una nueva Propuesta Económica, de acuerdo al Formulario N° 2C del Anexo N° 6 de las Bases.

Transcurrido el plazo de una (1) hora, los representantes legales de los diez postores antes mencionados, presentaron sus nuevas Propuestas Económicas en sobres cerrados, al representante del Comité de PROINVERSION.

Acto seguido el Notario que certifica el acto, abrió los sobres conteniendo las nuevas Propuestas Económicas y el representante del Comité de PROINVERSIÓN, dio lectura a las mismas con el siguiente resultado:

Orden de méritos	Postor	Aporte para Casos de Desempate, de acuerdo al Formulario 2C del Anexo N° 6 de las Bases  US\$ (DÓLARES AMERICANOS)
5	Graña y Montero S.A.A.	12,969,727.00 (doce millones novecientos sesentinueve mil setecientos veintisiete y 00/100 Dólares Americanos)
2	Consortio Vial del Centro, conformado por las empresas: BESCO S.A. y JJC Contr. Generales S.A.	24,000,007 (veinticuatro millones y siete y 00/100 dólares americanos)
10	Consortio IIRSA CENTRO-Tramo 2, conformado por las empresas: Constructora Norberto Odebrecht S.A. y Odebrecht Inversiones em Infra.Estructura Ltda.	1,035,000 (un millón treinta y cinco mil y 00/100 dólares americanos)
3	Concesionaria Vial del Centro, conformado por las empresas: Hidalgo e Hidalgo y CASA.	22,120,000 (veintidós millones ciento veinte mil y 00/100 dólares americanos)
8	INTERCENTRO, conformado por las	6,230,000 (seis millones

*Handwritten marks on the left margin, including a large 'A' and other scribbles.*

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'WA', 'R', 'JA', 'W', and 'G'.*



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

	empresas: CONALVIAS S.A. e INFRACON.	doscientos treinta mil y 00/100 dólares americanos)
9	<b>Concesión Servicios Viales del Centro</b> , conformado por las empresas: Sociedad Anónima de Obras y Servicios, COPASA – Obras de Ingeniería S.A.	5,532,122 (cinco millones quinientos treinta y dos mil ciento veintidós y 00/100 dólares americanos)
1	<b>Consortio Desarrollo Vial del Perú</b> , conformado por las empresas: CONCA Y S.A. INCOEQUIPOS S.A. NEXUS Banca de Inversión y Viviendas del Perú SAC.	26,510,000 (veintiséis millones quinientos diez mil y 00/100 dólares americanos)
4	<b>Mota Engil Concessoes de Transportes SGPS S.A.</b>	20 535 127 (veinte millones quinientos treinta y cinco mil ciento veintisiete y 00/100 dólares americanos)
7	<b>Consortio Vial Autopista IIRSA Centro</b> , conformado por las empresas: Aguilar Construcciones S.A.- Arion S.A. – Mantenimiento, Construcción y Proyectos Generales S.A.C. – Geofundaciones del Perú S.A.C.	10 077 321 (diez millones setenta y siete mil trescientos veintiuno y 00/100 dólares americanos)
6	<b>Consortio Vial del Centro</b> , conformado por las empresas: Constructora Vialpa S.A.- Gerencia de Contratos y Concesiones S.A. – Change Consulting Group Colombia S.A.	10 470 000 (diez millones cuatrocientos setenta mil y 00/100 dólares americanos)

En consecuencia, en virtud a resultado indicado y de conformidad con lo establecido en el numeral 9.1.2 de las Bases, se adjudicó la Buena Pro del Concurso al Postor Precalificado **Consortio Desarrollo Vial del Perú**, conformado por las empresas: CONCA Y S.A. INCOEQUIPOS S.A. NEXUS Banca de Inversión y Viviendas del Perú SAC por haber presentado la Mejor Propuesta Económica, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.1.1 de las Bases


Postor	Aporte para Casos de Desempate, de acuerdo a lo dispuesto en el Formulario 2C del Anexo N° 6 de las Bases	Obras para Concurso y Desempate Ofertadas en el Sobre N° 3 (DEL 1 AL10 detalladas en el punto 2 del Apéndice 1 del Anexo N° 6 de las Bases)
<b>Consortio Desarrollo Vial del Perú</b> , conformado por las empresas: CONCA Y S.A. INCOEQUIPOS S.A. NEXUS Banca de Inversión y Viviendas del Perú SAC	26,510,000 (veintiséis millones quinientos diez mil y 00/100 dólares americanos)	1 al 10 inclusive

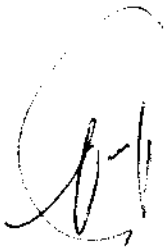
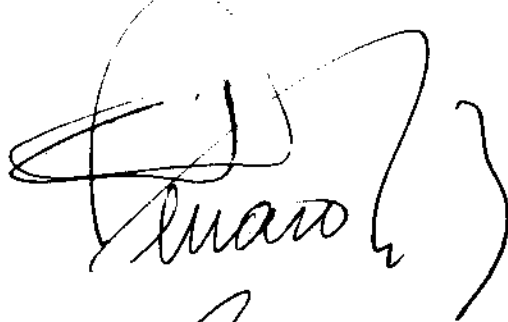
*Manuel Redregui*  
Notario-Abogado  
Lima-Perú

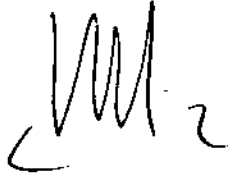



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"


Finalmente, concluyó el acto siendo las 12:25 horas sin observación alguna, después de redactarse y firmarse la presente acta por los representantes del Comité de PROINVERSION, el representante legal del postor adjudicatario de la Buena Pro Consorcio Desarrollo Vial del Perú, conformado por las empresas: CONCAV S.A. INCOEQUIPOS S.A. NEXUS Banca de Inversión y Viviendas del Perú SAC, Sr. Andrés Atuesta Maldonado y los representantes de los postores que desearon hacerlo.\_

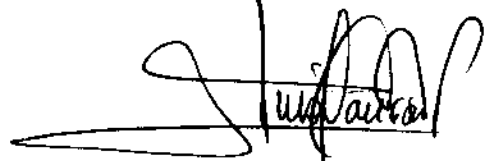
  
Manuel Reátegui  
Notario-Abogado  
Lima-Perú

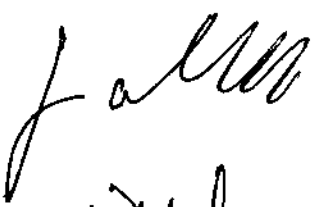

  
  
Lima

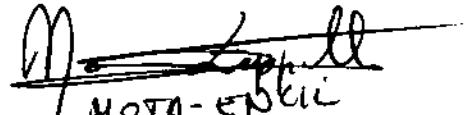


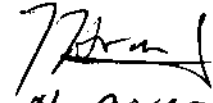
  
ANDRES ATUESTA M  
CONSORCIO DESARROLLO  
VIAL DEL PERU.

  
CONSORCIO FIRSA CENTRO  
TORINO II

  
HEA-COJA

  
MOTA-ENBUI

CONCEPCION SERVICIOS VIALES  
DEL CENTRO  
  
N. ARMA